



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-58999075-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expedientes N° EX-2020-58999075-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional;

CONSIDERANDO

Que por las citadas actuaciones la firma ROEMMERS SAICF solicita la rectificación de errores materiales que se habrían consignado en la Disposición ANMAT N° DI-2020-6110-APN-ANMAT#MS, por la cual se autorizó la comercialización de la especialidad medicinal denominada TAURAL F/FAMOTIDINA; forma/s farmacéutica/s y concentración/es: COMPRIMIDOS 20 mg y SUSPENSION EXTEMPORANEA 20 mg / 5 ml.

Que en el citado acto dispositivo se consignó erróneamente el domicilio del elaborador de la especialidad medicinal mencionada en el párrafo anterior.

Que dichos errores se consideran subsanables en los términos del art. 101 del Decreto n° 1759/72 (t.o. 2017).

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y N° 32/2020.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. - Rectifícase el Artículo 1º de la Disposición ANMAT N° DI-2020-6110-APN-ANMAT#MS, el domicilio del elaborador, de la especialidad medicinal denominada TAURAL F/FAMOTIDINA; forma/s farmacéutica/s y concentración/es: COMPRIMIDOS 20 mg y SUSPENSION EXTEMPORANEA 20 mg / 5 ml, **donde dice:** "...la que será elaborada en ROEMMERS SAICF sito en ALVARO BARROS 1113 - LUIS GUILLON - PROVINCIA DE BUENOS AIRES – REPÚBLICA ARGENTINA" **debe decir:** "...la que será elaborada en ROEMMERS SAICF sito en ALVARO BARROS 1113 - LUIS GUILLON - PROVINCIA DE BUENOS AIRES - REPÚBLICA ARGENTINA (Suspensión extemporánea) y en JOSE RODO 6376/6424 – CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES – REPÚBLICA ARGENTINA (Comprimidos)".

ARTICULO 2º. – Anótese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° EX-2020-58999075-APN-DGA#ANMAT